



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 46 De Martes, 28 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120200005800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Edgar Antonio Valencia Santa	Personas Indeterminadas E Inciertas , Eulalia Patricia Cano Rave, Gersain Cano Rave, Adrian De Jesus Cano Rave, Wilson Aristoteles Cano Rave, Victor De Jesus Cano Rave, Maria Esneda Cano Rave, Norma Lucero Cano Rave	27/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
17616408900120180006000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alirio De Jesus Acevedo Blandon	27/07/2020	Auto Concede Termino - Sustanciación 134 Corre Traslado Liquidación De Costas

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

4bac8bb5-29f4-45a9-a58a-34c801091e68